



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 588 18

San Ramón de la Nueva Orán, 10 DIC 2018

Expediente N° SO-19.372/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-506/18, con relación a la rendición del pago de facturas varias del subsidio de almuerzos para estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2018, de los Subsidios de Almuerzos para estudiantes de la Sede Orán, por la suma de \$ 8.305,77 (Pesos Ocho Mil Trescientos cinco con Setenta y Siete Centavos), Primera Rendición.-

Que, se consignó erróneamente como número de expediente el SO-19.322/18, debiendo ser el correcto EXPEDIENTE N° SO-19.372/18.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

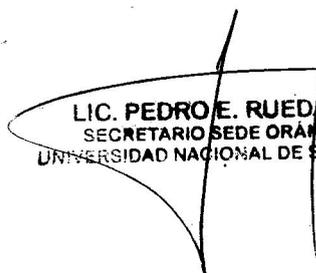
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-506/18, con relación a la aprobación de los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2018, de los Subsidios de Almuerzos para estudiantes de la Sede Orán, por la suma de \$ 8.305,77 (Pesos Ocho Mil Trescientos cinco con Setenta y Siete Centavos), Primera Rendición, en lo que respecta al Número de Expediente debiendo ser el correcto EXPEDIENTE N° SO-19.372/18.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA